



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando para su autorización el Proyecto de la Actividad de Extensión, Charla informativa: “La carrera diplomática. El Servicio Exterior de la Nación como una alternativa laboral”; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta está coorganizada entre la Secretaria de Extensión, a través de su Programa de Graduados, el Dpto. de Cs, Jurídicas, Políticas y Sociales, de esta Unidad Académica, y el Área de Capacitación de la AFIP, estando la Charla, a cargo del ISEN –Instituto del Servicio Exterior de la Nación-.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Aportar herramientas a estudiantes avanzados y graduados, en relación a su inserción laboral; Trabajar de forma mancomunada con organismos del sector publico como es el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Que esta destinado a estudiantes avanzados y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, así como también de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Secretaria de Extensión de esta Facultad, la cual mediante Informe de fecha 03 de agosto de 2015: sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia.

Que la realización del mismo no demanda erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la implementación de la Actividad de Extensión Universitaria: **Charla informativa: “La carrera diplomática. El Servicio Exterior de la Nación como una alternativa laboral”**, presentado por la Secretaria de Extensión, a través de su Programa de Graduados, el Dpto. de Cs, Jurídicas , Políticas y Sociales, de esta Unidad Académica, y el Área de Capacitación de la AFIP, y a cargo del ISEN –Instituto del Servicio Exterior de la Nación, a llevarse a cabo el día 28 de agosto de 2015 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 411/2015.